



Municipalidad Provincial de Padre Abad

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2020-MPPA-A.

Aguaytía, 06 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTIA

VISTO:

La necesidad institucional de cesar y designar a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, a fin de garantizar la Gestión Técnica y Administrativa y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a los lineamientos de política de la nueva administración Municipal es necesario realizar la designación de los funcionarios, a fin de brindar una eficiente gestión municipal en beneficio de la comunidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"; por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0380-2019-MPPA-A, de fecha 06 de diciembre del 2019 se le designa al **ING.CIVIL. FREDHY RONALD PABLO ASENCIOS** como **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR, en vía de regularización desde el 02 de enero del 2020 al **ING. CIVIL FREDHY RONALD PABLO ASENCIOS** como **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto con eficacia anticipada desde el 02 de enero del 2020 la Resolución de Alcaldía N° 0380-2019-MPPA-A, de fecha 06 de diciembre del 2019 en el extremo del artículo cuarto donde se le designa al **ING. CIVIL FREDHY RONALD PABLO ASENCIOS** como **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, quedando subsistente en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR formalmente al **ING. CIVIL FREDHY RONALD PABLO ASENCIOS**, realice la entrega de cargo e informes respectivos a quien corresponda respecto del periodo de su designación; bajo cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR, con eficacia anticipada desde el 02 de enero del 2020 en el cargo de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad al **ING.CIVIL. ROLANDO ALEX GALVEZ QUISPE**, en merito a los fundamentos de la parte considerativa, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Secretaría General hacer de conocimiento de lo resuelto, a las instancias administrativas de esta entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL